

INSCRIPCIÓN Y SUSTITUCIÓN AMBULANCIA VSE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

RESQUISITOS

Para adscribir un nuevo vehículo a una autorización de transporte sanitario o **sustituir** un vehículo ya adscrito a una autorización, deberá resultar acreditado:

- 1) Que se encuentra provisto de la correspondiente certificación técnico-sanitaria en vigor.
- 2) Que su titular dispone del mismo en propiedad, arrendamiento financiero tipo leasing o arrendamiento ordinario.

DOCUMENTACIÓN

1. Carta de pago de la tasa.
2. Ficha técnica y permiso de circulación.
3. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €) del vehículo.
4. Certificado técnico sanitario.
5. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.

DEBERÁ APORTAR ADEMÁS

- Tarjeta de transporte vehículo que se sustituye, en su caso.
- Libros de reclamaciones del nuevo vehículo y del vehículo sustituido

TASA: 27€POR TARJETA